



La hoja del Tamoanchan



Crónica de Historia Regional Centro INAH Morelos

Fecha: 11 DE FEBRERO DE 1996

Epoca IV

Año VII

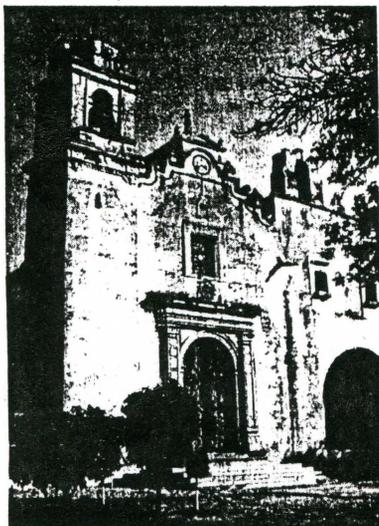
Número: 327

Ordenanzas formadas por los maestros veedores de arquitectura para su aprobación

Ordenanzas de arquitectura (1735)

Juan Antonio Siller C.

Este documento sobre las ordenanzas formadas por los maestros y veedores de arquitectura es importante, porque nos describe en forma muy detallada todas las disposiciones y la estructura existente en el siglo XVIII, para el ejercicio de la arquitectura en la Ciudad de México, sobre todo por ser de gran interés para los profesionistas actuales ligados a la actividad profesional de la construcción, arquitectos e ingenieros. Estas ordenanzas podrían ser equivalentes en algunos de sus artículos a los actuales reglamentos de construcción, que sirven de control y normatividad para las construcciones modernas.



A lo largo de ellas podemos encontrar distintos aspectos desde los relativos a la organización ceremonial, derechos, obligaciones, controles y vigilancia de las obras, buena ejecución de los trabajos, control y calidad de los materiales, pesos, medida y procedencia. Así como de la formación de los aprendices, oficiales, maestros de obras y maestros de arquitectura.

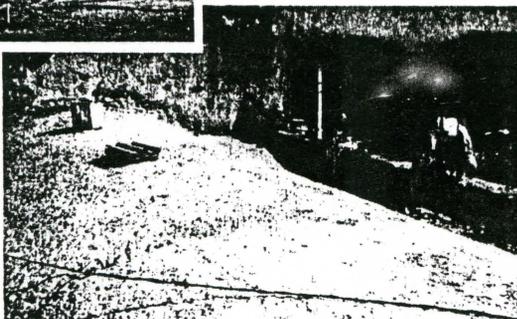
La Universidad no contaba con la carrera de arquitectura, como ahora podríamos pensar. El arquitecto se tenía que formar en la práctica misma de las obras y a lo largo de muchos años, dentro de una estructura gremial, en la cual tenía que ir aprendiendo el oficio y el arte de construir; su paso era a través de diversos oficios que tenía que saber desempeñar con conocimiento y habilidad para poder ir pasando a cargos y direcciones de trabajos que terminarían en el cargo de maestro de obras.

Para poder optar a maestro arquitecto, se requería de toda esta experiencia práctica de las propias obras, además del examen que tenían que presentar en casa del maestro mayor o del maestro que lo apadrinaba. Equivalente todo ello al examen profesional actual, pero con la enorme diferencia de que la demostración de sus conocimientos estaba siempre acompañada de

una práctica previa de todos estos conocimientos y habilidades en las obras públicas en las que se había formado.

La diferencia principal estribaba en que su conocimiento no era un conocimiento académico dentro de una aula, y sin un ejercicio profesional durante estos largos años de formación; como sucede en la mayoría de las escuelas en las que se forman a la mayoría de los arquitectos actuales, los cuales empiezan a aprender el oficio hasta que se enfrentan a la primera obra real.

El testimonio de este interesante documento,



guardado en un viejo legajo de un archivo histórico, es principalmente que la arquitectura se aprendía haciéndola.

Un resumen breve de los principales puntos del documento son los siguientes:

Las ordenanzas establecían una primera parte organizativa, en la cual se proponía que éstas tuvieran como objetivo el que se cree, vele y cuide el buen desarrollo de las fábricas. Toda esta dirección recaía en un alcalde y dos veedores.

La celebración se hacía en la iglesia del Espíritu Santo en el Altar del Gremio, el cual tenía como advocación a Nuestra Señora de los Gozos; se hacía una misa previa a la elección y se costeaban los gastos de la misma.

El alcalde y los veedores tenían la obligación de visitar las obras públicas observando el buen desarrollo de los trabajos de empedrados de calles, caños, rejas y reparaciones en general. Se multaba a los dueños o propietarios que realizaban obras sin la dirección de un maestro, con multas al dueño y sobre restante de 50 pesos por mitad entre ambos, y se decomisaban las herramientas; estas infracciones se repartían por tercias entre su majestad, la policía y el altar del gremio.

No se permitía a los mayordomos levantar fincas en los conventos de monjas, lo cual era frecuente, ya que estos conventos, en los que residían las hijas de familias pudientes económicamente, construían una pequeña ciudad dentro de la ciudad; al interior de los grandes solares de los conventos de monjas, que llegaban a abarcar una o dos manzanas, eran edificadas ininidad de casas con todos los servicios, inclusive domésticos, para las habitaciones de estas monjas que vivían en sus propias residencias y no en celdas de un claustro, como nos podríamos imaginar.

Todo esto hacía un conjunto de casitas con callejones interiores y para los cuales se contaba con los servicios de importantes arquitectos de la época.

A estas supervisiones de obras se les llamaba "vista de ojos", y servían entre muchas cosas para cuidar la calidad de los materiales como la cal, madera, piedra, arena, así como su procedencia, calidad, dimensiones y peso. La asistencia a las obras se tenía que hacer cada tercer día, controlando a los canteros y a los aprendices que aún no tenían examen, los andamiales en la vía pública, etc.

Los exámenes estaban basados principalmente en los conocimientos de los principios de la geometría y en habilidad para montar, reducir, cuadrar, cubicar, así como leer, escribir y contar, además de seis años en alguno de los ejercicios mencionados hecho en obras públicas. Entre los requisitos estaban también haber sido oficial y haber hecho prácticas y haber demostrado esta habilidad y conocimiento en obras a cargo de otros maestros, todo esto previo al

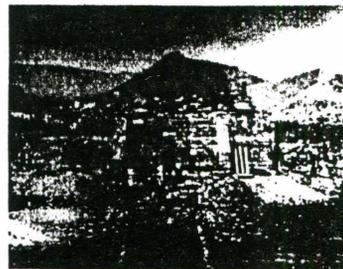
examen público.

Se solicitaba la carta de examen a los arquitectos que venían de "otros reinos y querían ejercer su oficio en la Nueva España".

Los trabajos que también desempeñaba un maestro arquitecto eran los avalúos y presupuestos, haciendo tasaciones y regulaciones de fincas. Se mantenía el control de las obras y de los oficiales de albañilería, canteros y carpinteros que hacían reparaciones mayores permitiéndoles únicamente "aderezos ligeros" como goteras y blanqueados, siempre y cuando tuvieran la venia del alcalde y veedores.

"Memoria Fotográfica"

Lázaro Sandoval M.



El Centro INAH-Morelos, a través de su Fototeca "Juan Dubernard", ha organizado el acervo fotográfico, producto de más de 25 años de labores. La fotografía que presentamos es el resultado de la última incorporación que llevó a cabo la fototeca, y pertenece al archivo particular de la Sra. Elvira Prunedá; está relacionada con los trabajos de rescate arqueológico del Sr. Leopoldo Batres en la zona arqueológica de Xochicalco. "Memoria Fotográfica" es la historia en imágenes.

DIRECTORIO
"La Hoja del Tamoanchán"
Crónica de historia regional

PRESIDENTE
Y DIRECTOR GENERAL:
Ing. Mario Estrada Elizondo

SUBDIRECTOR:
Ing. Ricardo Estrada González

RESPONSABLE DE EDICION:
Lic. Esther Téllez Huerta